

JUZGADO LABORAL

POR

JUAN C. CASABONA

Juez lera. Instancia Distrito Laboral de la 5ta. Nom. Rosario Secretaria hace saber en autos: LOPEZ CECILIA c/Otros s/Cobro Pesos, (Expte. 806/93), Martillero Público Sr. Juan C. Casabona (CUIT: 20-13788421-7) rematará 29 Noviembre 2012 a las 17 Hs. Asoc. Martilleros - E. Ríos 238 - Rosario (S. Fe)- el siguiente bien: Descripción: "La unidad sometida al Régimen de Propiedad Horizontal que denominada como: Unidad 248- Parcela 06-09 que forma parte del Edificio Galería Independencia ubicado en calle Rioja Nro. 1139 y Sarmiento Nro. 920/22/26, ubicada en el Sexto Piso destinada a Cochera con una Superficie Exclusiva de: 6,86 mts2; Superficie de Bienes Comunes: 5,99 mts2. Sup. Total de: 12,85 mts2. y un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 0,1%. El inmueble se encuentra ubicado en calle Rioja Nro. 1139 y Sarmiento Nro. 920/22/26. Distancia a esquina a los 43,35 mts. de calle Sarmiento al Oeste y a los 24,58 mts. de calle Rioja al Sud, con las partes proindivisas proporcionales del terreno y cosas comunes correspondientes.-Inscripción de Dominio: T° 821-F° 413-Nro. 10172- PH- Dpto. Rosario. Consta dominio (100% DNI. 12.804.102). Embargos: T° 120E- F° 3926- N° 374014- 07/09/2011- \$ 26,000 - Orden: Este Juzgado- Autos: autos del rubro. Inhibiciones: 1ª: T° 120I- F° 7203- N° 372016- Fecha 06/08/2008- \$ 46,504,26.-Autos: Marti Norberto c/Otra s/Ejecutivo, Expte. 297/2000. Orden: Juzgado Distrito Civ. y Com. 8va. Nom. Rosario. 2ª: T° 122I F° 5515 N° 346218-Fecha 16/06/2010- \$ 14,456,33.Capital y \$ 4,340,00 -Intereses.- Autos: Ricardo Lingua SRL. c/Otros s/Ejecutivo - Expte. 276/2000.- Orden: Juzgado Distrito Civ. y Com. 5ta. Nom. Rosario. (Obsev: Nota anterior: T° 117I-F° 5287-Nro. 349,069-Fecha 22/06/2005). 3ª: T° 121I F° 5797-N° 349436-Fecha 01/07/2009- \$ 215,20. Capital y \$ 107,00 -Intereses. Autos: Banco Nación Argentina c/Otros s/Ejecutivo - Expte. 72117-año 1998. Orden: Juzgado Federal Nro. 2-Secretaría B. Rosario.4ª: T° 122I F° 67- N° 300786- 05/01/2010- \$ 20,000-Capital y \$ 6,000,00- Intereses. Orden: Este Juzgado- Autos: autos del rubro. Otras afectaciones al dominio: no se registran- (Ocupada)- Unica Base \$ 16.350. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL tres veces en cinco día. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente dentro de los tres (3) días bajo apercibimiento de caer la compra en cabeza del tercero comprado. Previo a la aprobación de la subasta y cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.- Exhibición: Día 28/11/2012- Horario 16 a 19 hs. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 13 de Noviembre de 2012. María Laura Martínez, secretaria.

S/C 185117 Nov. 21 Nov. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez a cargo Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: BUSI, HUGO HECTOR c/Otra s/Liquid. Soc. Conyugal (Expte. 3311/08), se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6) venda en pública subasta al último y mejor postor el día Diez de Diciembre de 2012 a las 17 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) el inmueble propiedad de las partes consistente en: Un lote de terreno designado con el N° 7 en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 54.107/1951, situado en ésta ciudad en calle 9 de Julio Hoy Ingeniero Laporte entre las de Martín Fierro y Dr. David Peña, a los 38,97 mts. de calle Martín Fierro hacia el Sud y mide 8,66 mts. de frente al Este por 34,64 mts. de fondo, lindando por su frente al Este con calle 9 de Julio hoy Ingeniero Laporte, por el Norte con el lote 6 del mismo plano, por el Oeste con José Ricardo Jiménez s/título y con Manuel Sacco y otra s/mensura y por el Sur con Gobierno de la Provincia. Encierra una sup. total de 299,9824 mts2.- Cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 326C F° 1672 N° 107481 Dep. Rosario Registrándose únicamente Embargo al T° 119E F° 1419 N° 327081 por la suma de \$ 1.874,49 del 15/4/10 autos Municipalidad de Rosario c/Otro s/Apremio (exp. 7240/2008) orden Juez Ejec. Civil 2da. Nom. de Rosario. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 34.098,08 (A.I.I.), y ante la falta de postores por dicha base en acta seguido con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última base representativa del 20% del avalúo fiscal adjudicándose al último y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero en efectivo y/o cheque certificado el 10% del precio de compra a cuenta con más el 3% de comisión al martillero. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobada la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del CPC. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales

(nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (IVA, ley 23.905, etc.) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2º párr. CPC.- El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Saldrá a la venta bajo la condición de Desocupable que prescribe el art. 504 del C.P.C. conforme acto de constatación agregada en autos. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Exhibición inmueble tres días hábiles anteriores subasta de 11 a 12 hs. Conforme resolución 745 Afip Cuit martillero 20-11270660-8 y Documentos propietarios LE. 6032971 y LC. 5810800. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 24 de octubre de 2012. Luis Bitetti, secretario.

\$ 634 185190 Nov. 21 Nov. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Segunda Nominación Rosario, en autos LENGUITTI, GRACIELA SUSANA s/Quiebra, Expte. 974/92 (D.N.I. 12.841.006), el Martillero Miguel Angel Mercerat (C.U.I.T. 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 04 de diciembre de 2012 a las 17,30 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, con la base de \$ 320.000 (monto tasación), de no haber postores por la base, seguidamente saldrá con retasa del 25% y de persistir la falta de postores saldrá con la última base del 20% de la primera base, el siguiente inmueble: "un Lote de terreno, sito en esta Ciudad, en el Barrio Belgrano designado como lote N° 2 de la manzana O, del plano N° 6.298 del año 1927, ubicado en la calle Neuquén entre las de Campbel y Cullen, a los 21,46 m. de calle Cullen hacia el Este, compuesto de 8,66 m de frente al Norte, por 24,52 m. de fondo. Y linda por su frente al Norte con la calle Neuquén, por el Este con el lote N° 3, por el Sud con el lote N° 19 y por el Oeste con los lotes N° 1 y N° 20, todos de la misma manzana y plano citados. Dominio inscripto bajo la matricula N° 16-22414, Departamento Rosario (Folio Real). Declaratoria subsistente inscripta con relación al inmueble al T° 635 F° 45, N° 324.029, Declaratoria de Herederos. Inscripciones Litigiosas: N° 319.438 del 25/02/2004 y N° 379.434 del 15/10/2009, ambas orden Juez de estos autos. Inscripción Segundo Testimonio: N° 318.306 del 28/02/2008, por orden Juez de estos autos. Inhibición: T° 18 IC, F° 311 N° 353.715 general sin monto del 12/06/2008, por orden Juez de estos autos. El comprador abonará en el acto de remate 10% a cuenta de precio más la comisión del 3% al martillero, en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado o cancelatorio. Las ofertas no podían ser inferiores a \$ 500.- En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos, desde la fecha de declaración de quiebra (02/04/1993), gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso, gastos e impuestos de transferencia IVA si correspondiere, gastos y sellados producidos por la transferencia dominial del inmueble, serán a cargo exclusivo del comprador. Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Es a cargo del martillero actuante el cumplimiento de la comunicación "A" 5147 del 23/11/10 bajo apercibimiento que la infracción a la normativa vigente será comunicada por el martillero a la AFIP, por lo cual de superar el importe de \$ 30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. Las copias de títulos se hallan agregadas a autos y a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias de autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 14 de noviembre de 2012. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C 185183 Nov. 21 Nov. 28

FIRMAT

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, sito en Buenos Aires 1096 a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi- Jueza, Secretaría Dra. Laura Barco; se ha dispuesto que el Martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT N° 20-06139898-9, proceda a vender en pública subasta el día 05 de Diciembre de 2.012 y/o día hábil siguiente, a las 09,30 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Chapuy, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en el pueblo de Chapuy, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, designado en el plano oficial con el número 16 de la manzana letra "LL", compuesto de quince metros de fondo de frente al Nor-Oeste, por cincuenta metros de fondo, debiendo empezar a contarse su ubicación a los cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de la esquina Norte, hacia el costado Sud-Oeste. Lindando: por el Nor-Oeste con la Av. La Plata; por el Nor-Este en parte con el lote 17 y en parte con el lote 31; por el Sud-Este con fondo del lote 27; y, por el Sud-Oeste con el lote 15. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 46 F° 482 N° 50506 en fecha 08-10-30, Dpto. Gral. López. Del informe surge a nombre del ejecutado. El inmueble sale a subasta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación obrante en autos. No registra embargo, hipotecas ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 121 E F° 2113 N° 349459 en fecha 15-06-12. Saldrá a la venta con la base de \$ 21.989,40. Retasa de Ley y sin base. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente. Impuestos adeudados hasta la subasta a cargo del accionado, de allí en adelante a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Este edicto se publicará sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL.- Autos: Comuna de Chapuy c/Sánchez, Pedro y/o s/Apremio (Expte. N° 369/12). Dra. Laura Barco, secretaria.

S/C 185144 Nov. 21 Nov. 23

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, sito en Buenos Aires 1096 a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Jueza, Secretaría Dra. Laura Barco; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT N° 20-06139898-9, proceda a vender en pública subasta el día 05 de Diciembre de 2.012 y/o día hábil siguiente, a las 10,00 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Chapuy, Sta. Fe, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en el pueblo de Chapuy, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, designado en el plano oficial como lotes 1,2,3,7,8,9 y 10 de la y manzana letra "JJ", que a continuación se describe: Lote N° 1: Forma esquina y mide 30 mts. de frente al NE por donde linda con Avda. La Plata y 25 mts. de fondo, lindando al NE con avda. La Plata; al SO con calle Gobernador Crespo; al NO con lotes 7 y al SE con el lote 2 de la misma manzana. Encierra una superficie de 750 mts.2. Lote N° 2: mide 12,50 mts. de frente al S.O., por donde linda con calle Gobernador Crespo; por 30 mts. de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Gobernador Crespo; al N.O. con lote 1 de la misma manzana; al N.E. con lote 7; y al, S.E. con el lote 3. Encierra una superficie de 375 mts.2. Lote N° 3: mide 12,50 mts. de frente por 45 mts. de fondo y linda: al SO con calle Gobernador Crespo; al NO con lotes 2 y 7 de la misma manzana; al SE con el lote 4 y al NE con lote 8. Encierra una superficie de 562,50 mts.2.- Lote N° 7: mide 15 mts. de frente al NO por 37,50 mts. de fondo, lindando al NO con Avda. La Plata; al SO con lotes 1 y 2; al NE con lote 8 y al SE con el lote 3.- Encierra una superficie de 562,50 mts.2.- Lote N° 8: mide 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo, lindando al NO con Avda. La Plata; al SO con lotes 7 y 3 de la misma manzana; al NE con lote 9 y al SE con el lote 16. Encierra una superficie de 750 mts.2.- Lote N° 9: mide 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo, lindando al NO con Avda. La Plata; al SO con lote 8; al NE con lote 10 y al SE con el lote 17.- Encierra una superficie de 750 mts.2.- Lote N° 10: mide 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo, lindando al NO con Avda. La Plata; al SO con lote 9; al NE con lote 11 y al SE con el lote 18. Encierra una superficie de 750 mts.2.- Todos se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 22 F° 469 N° 22351, Dpto. Gral. López. Del informe surge a nombre del ejecutado. El inmueble sale a subasta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación obrante en autos. No registra embargo, hipotecas ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 121E F° 1581 N° 338798; T° 121E F° 1582 N° 338800; T° 121EF° 1583 N° 338802; T° 121E F° 1584 N° 338803; T° 121E F° 1585 N° 338804; T° 121E F° 1586 N° 338805; T° 121E F° 1587 N° 338806, todos en fecha 14-05-12. Saldrá a la venta con la base de \$ 21.733,07. Retasa de Ley y sin base. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente. Impuestos adeudados hasta la subasta a cargo del accionado, de allí en adelante a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Este edicto se publicará sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: Comuna de Chapuy c/Gasser, Juan y/o s/Apremio (Expte. N° 253/12). Laura M. Barco, secretaria.

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: LOIS MANUEL c/Otros s/Apremio, (Expte. 922/08), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 05 de Diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Capitán Bermúdez, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 23.307,30. (Avalúo Fiscal), de no haber interesados con retasa de un 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, designado como lote 29-B bajo el Nº de plano 68231/71, ubicado en calle Paraguay, entre las calles Rodolfo Grether y Av. Colón, a los 10,24 m. de esta última hacia el Este, mide: 8,66 m. de frente al Sur, por 20,63 m. de fondo. Encierra una superficie total de 178,66 m2. Lindando al Sur con calle Paraguay, al Oeste con el lote 29-A, al Este con Manuel González y al Norte con María Plencovich. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 294, Folio: 487, Nº 264810, Departamento San Lorenzo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1770, Nº: 330803 en los autos caratulados: Lois Manuel c/Otros s/Demanda Sumaria (Expte. 1762/99) en el presente Juzgado por \$ 27.551,11.- de fecha 09/04/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de la constatación obrante en el expediente. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e IVA si correspondiere. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se les aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quién efectúa la compra, qué dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. De resultar inhábil el día fijado, se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, noviembre 14 de 2012. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 185193 Nov. 21 Nov. 23

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio, (Expte. 1093/11), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0 remate en pública subasta el próximo día 29 de Noviembre de 2012, a las 10.00 hs. en el Juzgado Comunitario para Pequeñas Causas de Oliveros, sobre la base de \$ 2.563,96.- para el caso de no haber postores con una retasa del 25% y posteriormente sin base y al mejor postor lo siguiente: "Un lote de terreno situado en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, bajo el Nº de plano 36354/63, designado como lote 1 de la manzana A, ubicado en una esquina que mira hacia el Norte y al Sudoeste, mide 36,85 m. de frente al Norte, 12,78 m. de fondo y frente al Sudoeste en línea inclinada, 29,55 m. en su lado Sur y 10,30 m. en su lado Este. Encierra una superficie total de 341,96 m2. Lindando al Norte con calle Pública, al Sudoeste con la Ruta Nacional Nº 11, al Sur con el lote 17 y al Este con el lote 2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 123 Folio: 475, Nº 121456. Departamento Iriondo. Quien resulte comprador, deberá abonar en ése acto el 20% del precio obtenido a cuenta del total, mas el 3% de comisión del Martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo o la judicial aprobación de la subasta. Las tasas y servicios Comunales serán en su totalidad a cargo del Juicio, que el impuesto inmobiliario

atrasado o cualquier otro sean a cargo del comprador en subasta. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de constatación glosada en autos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a lo misma hora. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 6 de Noviembre de 2012. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 185194 Nov. 21 Nov. 23

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

VICTOR HUGO PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE GODOY c/Otros s/Apremio Fiscal Expte. N° 918/10, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 27 de noviembre de 2012 a las 11 horas en las puertas del Juzgado Comunitario y de las Pequeñas Causas de Godoy (si el día indicado resultare inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso), el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, situado en el pueblo de Godoy Depto. Constitución, que es el lote N y parte del NH, prenotado en la Manzana 9 del mencionado pueblo y que según las medidas del título, tiene 14 mts. de frente al Sud, por donde linda con calle pública, por 70 mts. de fondo, lindando por el Norte, con Luis Girando; por el Este con Elisa González de Lascano y por el Oeste, el lote M. Según plano N° 96022/50 ubicado en la manzana N° 9, designado como lote A, compuesto de 13,95 mts de frente, en su costado Norte por donde linda con Avda. San Martín, 70 mts en su costado Este, por donde linda con María M. Joa de Barardo; 39,50 mts en el costado Sud, según títulos y 39,75 mts en mensura ya citada; el costado Oeste, lo que forma una línea irregular, y mide 5,45 mts de frente sobre calle Centenario; al terminar ésta línea, arranca otra, que va en dirección Norte Este, que mide 25,80 mts; desde la terminación arranca otra línea que va en la misma dirección del costado Oeste y que mide 65 mts. Cierra la figura al encontrarse con la línea del costado Norte. Linda en el costado Oeste, con el lote B. Tiene una superficie de 1.123,3875 m2. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 65 F° 170 N° 54919 Depto. Constitución, registra un embargo al T° 120 E F° 299 N° 308986 de fecha 04/02/11 por \$ 1.215,12 en los presentes autos. Sale a la venta con la base de \$ 12.170,93 (A.I.I.), en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% de la primera. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos nacionales, inmobiliario, tasa comunal (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA si correspondiere, a cargo del comprador, como así también la confección de plano de mensura si correspondiere. Se subasta en carácter de desocupado. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si la demandada posee CUIT y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Constitución, 14 de noviembre de 2012. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 185187 Nov. 21 Nov. 23

MELINCUE

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DORA ISABEL ALCARAZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados: RESTOVICH, PEDRO y Otra s/Concurso Preventivo - Quiebra Expte. N° 458/06, se ha dispuesto que la martillera Dora Isabel Alcaráz proceda a vender en pública subasta el día 10 de diciembre de 2012 a las 11,30 horas en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Teodelina (en caso de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situada en el pueblo de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe, en la manzana N° 2, Sección Nor-Este, designada como lote N° 7 en el plano N° 3.040/53, compuesta de 10,50 mts. de frente al Sud-Oeste, por 25 mts. de fondo, lindando: Por su frente con calle 9 de Julio; al Nor-Oeste y Nor-Este con parte del lote Uno; y al Sud-Este con el lote Seis. Superficie total: 262,50 m2. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 499 F° 158 N° 313624 Depto. Gral. López, registra una hipoteca al T° 459 A F° 370 N° 313625 de fecha 29/01/98 a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 31.000.- Sale a la venta con la base de \$ 123.456,90 en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% de la primera. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% a la martillera, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble desde la fecha de aprobación de la subasta y el IVA si correspondiere, son totalmente a cargo del comprador como así también los gastos de inscripción y nuevas mensuras si correspondiere. El inmueble se subasta en las condiciones de ocupación que surge del acta de constatación efectuada en autos. Se deja constancia que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados en autos, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si los fallidos poseen CUIT, sus documentos de identidad son LE. N° 6.074.899 y LC. N° 5.149.201 y el CUIT de la martillera es 27-06407235-3. Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Melincué, 9 de noviembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 185188 Nov. 21 Nov. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO EN LO LABORAL

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de Venado Tuerto en lo laboral a cargo del Dr. Jorge Verna, secretaria de la autorizante, se hace saber que en autos: CRESPO, CRISTIAN c/CITRUCOLA S.R.L. s/Laboral (Expte. N° 154/2006), se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. N° 17.075.265); proceda a vender en pública subasta el día 29 de Noviembre del 2012 a las 10.00 horas en el local de la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto sito en Mitre 915, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual lugar, hora y condiciones, a saber: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en esta ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, departamento General López, parte de la quinta designada en el plano oficial con el número "47" compuesta dicha fracción de 12 metros de frente al SE por 25 metros de fondo, su ubicación debe comenzar a contarse a los 38 metros de la esquina Este formada por las calles Rivadavia y Francia, hacia la esquina Sud de la manzana. Lindando: al SE con calle Rivadavia; al SO con más terreno de la misma quinta; y al NE y NO con terreno de Julia Polonia y José Tossetto. Encierra una superficie total de trescientos metros cuadrados. Nota de dominio: al Tomo: 333; Folio: 450; N° 152791. El inmueble saldrá con la base de \$ 45.591,37 y en caso de no haber oferentes con una retasa del 25% menos y de última sin base y al mejor postor. Embargos: 1) Inscripción: 17/11/2010 monto: \$ 471.257, al Tomo: 120E, Folio: 2250, Número: 340485. autos: Acosta, Luis A. y Ots. c/Citrucola SRL. s/D. Dec. Tram. Abreviado, (Exp. N° 649/10) Juz. Lab. Vdo. Tto. (Sta. Fe). 2) Inscripción: 30/11/2010 monto: \$ 160.818,23, al Tomo: 119E, Folio: 5593, Número: 399970. autos: Vinisa Fuguina SRL. c/Citrucola SRL. s/Dem. Ejecutiva (Exp. N° 634/2010). Juzgado Civ. y Com. Nom. 2da. Vdo. Tto. (Sta. Fe). 3) Inscripción: 15/02/2011 monto: \$ 266.824,45. al Tomo: 119E, Folio: 4405. Número: 378938 autos: Crespo, Cristian c/Citrucola SRL. s/Demanda Laboral (Exp. 154/06) Juz. Laboral Vdo. Tto. 4) Inscripción: 30/05/2011 monto: \$ 72.471,60, al Tomo: 119E, Folio: 5404, Número: 396036.- autos: Acosta, Luis A. ots. c/Citrucola SRL. s/D. Dec. Tram. Abreviado (Exp. 569/10) Juz. Laboral Vdo. Tto.- Acta de constatación y croquis agregados en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta, todos los impuestos, tasas y demás servicios que adeuda el inmueble son a cargo del comprador, como así también la protocolización y/o escrituración, honorarios, aranceles, regulación de planos, etc, e impuesto al valor agregado si correspondiere. Revisar el inmueble del 26 al 28 de noviembre

del 2012, de 09 a 12 horas, conviniendo con el martillero actuante o la persona que este designe. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, mas 3% comisión al martillero todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. El presente edicto se encuentra exento de sellados fiscales e importe de publicación por ser Demanda Laboral, se publica en BOLETÍN OFICIAL y tablero del Juzgado por el término de ley. Todo lo que se hace saber a sus efectos, Secretaría, Venado Tuerto, 14 de noviembre de 2012. Jorge E. Verna, Juez Subrogante. Ana Grabowski, Secretaria Subrogante.

S/C 185132 Nov. 21 Nov. 23
